



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°67/2022-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/07/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9260/2024

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de alumbrado público a colocar en calle 504 entre 525 y 527.-

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-